

Resolución de la Dirección del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos por la que se aprueba el listado de solicitudes seleccionadas de la lista de reserva de Asociaciones Estratégicas de Personas Adultas, Acción Clave 2 (KA204) para su financiación en el marco de la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2014

En virtud del REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 por el se crea el programa “Erasmus+” de educación, formación, juventud y deporte de la Unión y de la Convocatoria de propuestas 2014 del Programa Erasmus+ (EAC/S11/13, Diario oficial de la Unión Europea C 362 de 12 de diciembre de 2013), la Dirección del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes, resuelve:

Publicar la relación de las solicitudes de proyectos de Asociaciones estratégicas del sector de Educación de Personas Adultas (KA204) seleccionadas para prefinanciación que se relacionan en el Anexo I. El importe total de las subvenciones adjudicadas, asciende a **326.595 €**

Todos los seleccionados recibirán comunicación individualizada en la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud, además de la información y documentación complementarias que deberán remitir a este Organismo para formalizar el convenio de subvención.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Presidente del Organismo Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con el artículo 12 del Estatuto del Organismo, aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Madrid a 22 de diciembre de 2014

Pablo Martín González. Director del OAPEE

